



OFICIO N° 108459  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.41°/373

VALPARAÍSO, 25 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual en que se encuentra el proyecto de construcción del "Jardín Infantil La Exploradora", perteneciente a la comuna de Taltal, refiriéndose especialmente a las licitaciones realizadas hasta la fecha, así como a las eventuales observaciones y/o reparos formulados, junto a las medidas adoptadas para asegurar el acceso a educación parvularia de los niños y niñas correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A146F46C8975EB0A



Valparaíso, 23 de junio de 2025

**REF.: Solicita antecedentes**

**Señor**

**JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN**

**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**PRESENTE**

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que de conformidad a los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se Oficie a: Sr. **NICOLÁS CATALDO ASTORGA**, Ministro de Educación; **A LA SRA. CLAUDIA LAGOS SERRANO**, Subsecretaria de Educación Parvularia; **A LA SRA. DANIELA TRIVIÑO MILLAR**, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (**JUNJI**), con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente que uno de los pilares fundamentales del sistema de protección a la infancia es el acceso oportuno, seguro y digno a la educación de la primera infancia. Esto, especialmente en comunidades apartadas y vulnerables, se hace ineludible la responsabilidad del Estado en garantizar infraestructura adecuada para que niñas y niños desarrollen habilidades cognitivas, emocionales y sociales en espacios que aseguren bienestar, estimulación y protección.

En este contexto, preocupa profundamente la situación del Jardín Infantil “La Exploradora” de Taltal, cuya construcción fue anunciada hace ya más de siete años y que, pese a compromisos públicos de reactivación y entrega, como los realizados en 2019 tras la paralización del proyecto por la quiebra de la empresa contratista, a la fecha de hoy, 19 de junio de 2025, la obra permanece inconclusa, sin avances visibles, ni certezas para la comunidad local.



Esto ha significado un incumplimiento sostenido del derecho a la educación parvularia de decenas de niños y niñas de la zona, afectando además a familias trabajadoras que no cuentan con alternativas cercanas para la atención de sus hijos. Entendiendo, entonces, lo alarmante que, después de múltiples anuncios, el proyecto aún se encuentre en etapa de evaluación técnica o sin licitación activa, según se ha podido constatar. Por lo anterior, tenga a bien informar completa y detalladamente lo que a continuación se expresa:

- Cuál es el estado actual del proyecto de construcción del Jardín Infantil “La Exploradora” de Taltal, indicando si existe una licitación vigente, adjudicada o en preparación, junto con los motivos por los cuales no ha sido posible concretar la reanudación de las obras.
- Señalar el cronograma actualizado de ejecución del proyecto, con fechas estimadas de inicio, término y entrega, así como el presupuesto comprometido y su fuente de financiamiento.
- Indicar si JUNJI ha solicitado apoyo técnico a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para supervisar, rediseñar o reiniciar las obras, y en caso afirmativo, remitir copia de informes técnicos o convenios suscritos. En caso negativo, justificar la decisión de no contar con dicha unidad técnica.
- Informar si existen observaciones o reparos de la Contraloría General de la República, la Dirección de Presupuestos o del Ministerio de Desarrollo Social y Familia respecto al proyecto en comento, en particular relacionados con el estado del RS (recomendación satisfactoria) u otros aspectos administrativos.
- Señalar las medidas adoptadas para asegurar el acceso a educación parvularia de los niños y niñas que serían beneficiarios del Jardín “La Exploradora”, así como eventuales acciones de mitigación como reubicación en otros establecimientos, arriendo de espacios alternativos

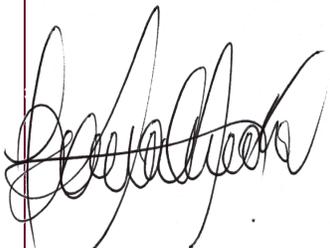


o implementación de aulas móviles.

- Informar si se han realizado reuniones de coordinación entre JUNJI, la Seremi de Educación, el Ministerio de Educación, el municipio de Taltal y representantes de la comunidad educativa para abordar esta situación. En caso afirmativo, indicar fechas, participantes y acuerdos adoptados. En caso negativo, señalar si se contempla su realización, con fechas estimadas.

atentamente,

**Yovana Ahumada Palma**  
**H. Diputada de la región de Antofagasta**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. YOVANA AHUMADA P.

